



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0192

BUENOS AIRES, 08 DE ENERO DE 2014.-

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0002-000002-13-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

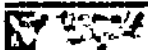
CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones por la firma QUINTILES ARGENTINA S.A. en representación de F. HOFFMANN LA ROCHE LTD, solicita autorización para realizar un ensayo clínico denominado "ESTUDIO DE FASE I ABIERTO, MULTICÉNTRICO, DE TRES PERÍODOS Y SECUENCIA ÚNICA, PARA INVESTIGAR EL EFECTO DE KETOCONAZOL EN LA FARMACOCINÉTICA DE UNA DOSIS ORAL ÚNICA DE 960 MG DE VEMURAFENIB".

Que dichas actuaciones fueron desistidas fehacientemente por la firma QUINTILES ARGENTINA S.A. en representación de F. HOFFMANN LA ROCHE LTD en los términos del Artículo 66 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t.o. 1991).

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme a lo establecido en el Artículo 67 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t.o. 1991).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.





Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0192

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declarase la conclusión por desistimiento de los presentes actuados.

ARTICULO 2º.- Dispónese el archivo de los presentes actuados.

ARTICULO 3º.- Regístrese; notifíquese electrónicamente al interesado la presente Disposición. Cumplido, archívese

Expediente 1-0047-0002-000002-13-2

DISPOSICIÓN N°

CHIÁLE Carlos Alberto
Administrador Nacional
ANMAT
Ministerio de Salud

